

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

CARRERA DE ENFERMERÍA

PLAN DE PRÁCTICA FORMATIVA

**ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD II**



DOCENTE (S):

MsC. Luz Lalón.

MsC. Liliana Ríos García.

SEXTO SEMESTRE

PERÍODO ACADÉMICO:

2025 - 1S



Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	MARCO LEGAL	4
3	INFORMACIÓN GENERAL.....	7
3.1	DEFINICIONES	7
3.2	DATOS INFORMATIVOS.....	8
4	DESCRIPCIÓN E INTENCIÓN FORMATIVA DE LA ASIGNATURA	8
4.1	OBJETIVOS EDUCACIONALES DEL PLAN DE PRÁCTICA	9
5	CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PRÁCTICA.....	9
5.1	ACUERDOS Y COMPROMISOS	9
5.2	RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES DE PRÁCTICA.....	12
5.3	DERECHOS DEL PACIENTE	12
5.4	NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LA PRÁCTICA	13
6	ORGANIZACIÓN.....	14
6.1	INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD CONSIDERADAS PARA LA PRÁCTICA 14	
6.2	Docentes de práctica.....	15
6.3	Cronograma de rotación programado	16
6.4	Componente práctica programado	17
7	Fecha de elaboración	25
8	Responsables de práctica	25
		25
9	ANEXOS.....	26



1 INTRODUCCIÓN

La formación del talento humano en enfermería constituye la formación teórica y asistencial o práctica en todos los niveles de atención del Sistema Nacional de salud. En correspondencia al actual Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS) integra y consolida la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada en los tres niveles de atención, reorientando los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, fortalece de manera colaborativa el proceso de recuperación, rehabilitación de la salud y cuidados paliativos, mediante la participación organizada de los sujetos sociales¹, una atención integral, de calidad y de profundo respeto a las personas en su diversidad y su entorno.

El Consejo de Educación Superior (CES) se encuentra incorporando procesos de consolidación del Sistema de Educación Superior, mismos que inciden decisivamente en el logro de la excelencia de la formación académica y profesional, en base al contexto y contribuyen con soluciones a los problemas del país. Y el reglamento Régimen Académico orienta con directrices al cumplimiento de las prácticas formativas durante la carrera, el Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes está orientado al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes. La planificación de estas actividades deberá garantizar el uso de conocimientos teóricos, metodológicos, técnico-instrumentales y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje, las actividades prácticas deben ser planificadas y evaluadas por el profesor¹.

El propósito principal de la práctica formativa de los/as estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Chimborazo en la asignatura Administración de los servicios de salud II, permitirá que el proceso de enseñanza/aprendizaje sea la oportunidad para desarrollar un conocimiento práctico diferente, mediante la acción. La experiencia comunitaria y hospitalaria será con motivación para el fortalecimiento del aprendizaje cognitivo, subjetivo y el psicomotor mediante el desarrollo de habilidades y capacidades físicas, destrezas concretas, creatividad, solidaridad, responsabilidad, participación social y productividad, la coordinación de varias acciones y su integración natural o creativa, bajo los principios de igualdad, equidad, considerando los procesos teóricos, científicos, criterio humanista, ético y bioético que orienten a la solución de problemas de salud, el logro de bienestar y satisfacción. Las prácticas serán en escenarios que proporcionen seguridad y confianza, que fomenten la autoestima de los estudiantes y sitúen expectativas positivas y posibiliten el desarrollo de enfoques de género y de interculturalidad que permita el ejercicio de una educación democrática, incluyente y diversa, basada en el diálogo de saberes

La enseñanza práctica formativa en las diferentes unidades de salud, son escenarios a través de los cuales los usuarios tienen su primer contacto con el equipo de salud. En ella se posibilita el aprendizaje en contacto directo con la persona sana o enferma, a lo largo del ciclo vital, su familia, comunidad y ambiente, interviniendo con respuestas concretas dada por la práctica, por ello se considera un conocimiento ligado a la experiencia. Sobre esta base, en las prácticas se integran y aplican los conocimientos teórico- prácticos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos. Con el modelo de prácticas integradas, se pretende, capacitar a los y las estudiantes para ejercitar la práctica preprofesional actuando en los procesos, y siguiendo los procedimientos de calidad y seguridad del paciente, que debe realizar un/una enfermera/o en las instituciones sanitarias que brinda a la ciudadanía el Sistema Nacional de Salud, la Red de salud integral y complementaria.

¹Ministerio de Salud Pública & Consejo de Educación Superior, Reglamento para Unidades Asistenciales- Docentes de Investigación y Editorial del Sistema Nacional de Salud, Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normalización. CES, octubre, 2024, Quito, Ecuador.



Además, permite integrar las funciones de docencia, investigación y asistencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Todo ello, de acuerdo con el perfil profesional definido. La Evaluación privilegiará el desarrollo de tareas auténticas, que significan implicar a los estudiantes en situaciones y contextos reales donde tengan que usar el conocimiento de forma efectiva y creativa, demostrando los conocimientos, habilidades, actitudes y valores alcanzados. Y con los Lineamientos Éticos, están el fundamento humanístico aplicado en los diversos procesos de formación académicos y profesionales, mediante la promoción de la responsabilidad individual y colectiva, la honestidad, solidaridad, verdad, equidad, tolerancia, perseverancia y el respeto a la dignidad humana que estarán incorporados en el Código de Ética Institucional.

2 MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador del año 2008, en el Artículo 32 manda: *“La Salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas, ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La presentación de servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, precaución, y bioética con enfoque de género y generacional”*².

El artículo 350 de la misma Norma Suprema, dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo; el artículo 352 organiza el Sistema de Educación Superior que estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro¹.

El artículo 361 de la citada Constitución ordena que: “El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.”

El artículo 362 establece que: “La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes. Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios”².

² CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR [Internet]. Gob.ec. [citado el 6 de octubre de 2024]. Disponible en: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf



Ley orgánica del sistema nacional de salud, tiene por finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la constitución política de la república para mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana, hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud, a través de un conjunto de acciones y prestaciones de salud en el país y se ejecuta a través de la red de proveedores, mediante la coordinación concertada de acciones de las entidades integrantes del sistema.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su Art. 93 expresa que el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente; y el Art. 107 habla sobre el principio de pertinencia que consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología³.

El Plan Nacional de Desarrollo de “Creación de Oportunidades 2021 – 2025, es la máxima directriz política y administrativa de aplicación de la política pública en Ecuador, se orientará al “Eje 2: Social: Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad; Política 1.5 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la promoción y prevención enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación inclusiva, innovadora, y de calidad en todos los niveles⁴.

En correspondencia al **Plan Decenal de Salud, 2022-2031** del Ministerio de Salud Pública, que parte de la formulación de objetivos, estrategias, acciones e indicadores y está articulado al Plan Nacional de Desarrollo, gira alrededor de cinco grandes ejes, y la enseñanza se aproximará al Objetivo 2: “Promover el bienestar de la población en todas las etapas de la vida, a través de la conformación de entornos, comunidades y hábitos de vida saludables y seguros” Este Plan está en concordancia a los objetivos y metas de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018 – 2030 (ASSA2030) y al Pacto 30, 30, 30.

Con la **Agenda 2030** existe un compromiso para el desarrollo sostenible, es una oportunidad para el ámbito académico aplicarla para lograr cambios, y como herramienta al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones, garantizando una vida saludable y el bienestar de todos, se corresponde al “Objetivo 3. Salud y bienestar, establece: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades⁵.

El Reglamento de Régimen Académico del CES expresa que: La práctica integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnicos instrumentales de la formación profesional a través de actividades

³ Ecuador. Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial Suplemento 298; 12 de octubre de 2010. [Última reforma: 2 de agosto de 2018].

⁴ Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 Secretaría Nacional de Planificación 2021, Quito-Ecuador.

⁵ Organización de las Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1.



de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas serán registrados en el portafolio académico del estudiante. Todas las prácticas deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas. Toda práctica estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico. El tutor académico de la práctica formativa deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de estas⁶.

Con el **Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI)** se integra las asignaturas desde las bases para la comprensión del conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que, al complementarse, responden a las necesidades de salud de las personas, las familias, la comunidad – el entorno, permitiendo la integralidad en los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud⁷.

El **Modelo Educativo de la UNACH introspección y prospectiva**, desde la complejidad, para el desarrollo integral de la persona, rearticulando la Investigación, Academia y Vinculación”, se orientará a: Enfoque Psicopedagógico holístico, que concibe al ser humano, a la sociedad y a la educación de manera integral, compleja, proporcional, inclusiva, ecológica, cibernética, pluralista y científica. Al Desarrollo Humano Sostenible en sus dimensiones Ecológica, social, económica, ambiental, política e institucional, en base a los Lineamientos Curriculares y Pedagógicos que garantice la calidad educativa, considerando los fundamentos teóricos, la praxis profesional, la epistemología y metodología de la investigación, la integración de saberes, contextos y cultura.

En el Enfoque curricular por competencias estará el conjunto de conocimientos saber conocer, saber hacer (habilidades) y saber convivir (actitudes) como proveedores del cuidado, que el sujeto de aprendizaje necesita para ejecutar adecuadamente actividades de aprendizaje de docencia (asistido por el profesor y colaborativo); de prácticas de aplicación y experimentación y de aprendizaje autónomo. Y para el desarrollo de una cultura de investigación la metodología (RRA. Art 15, literal b), de Proyecto Integrador de Saberes, importante para el abordaje interdisciplinario.

La ejecución de prácticas formativas debe integrar el desarrollo de habilidades blandas. Se evaluará a los estudiantes no solo en su desempeño técnico, sino también en la aplicación de habilidades como comunicación efectiva, trabajo en equipo, resolución de problemas, pensamiento crítico, adaptabilidad y ética profesional. Los supervisores de práctica fomentarán y evaluarán activamente estas habilidades, asegurando una formación integral que fortalezca tanto las competencias específicas como las genéricas.⁸

En correspondencia al **Plan Curricular de la Carrera de Enfermería**, el desarrollo de los contenidos de la asignatura contribuye a la misión que dice: “Formar profesionales de Enfermería reflexivos con capacidad científico-técnica y humanística en el contexto local, nacional e internacional en las áreas: asistencial, gerencial, académica e investigativa, contribuyendo a la solución de problemas de la salud a la vanguardia en la educación superior, en los diferentes niveles de complejidad.”

⁶ Reglamento De Régimen Académico Consejo Educación Superior 2021, Quito-Ecuador

⁷ Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Manual del Modelo de Atención Integral de Salud - MAIS: Ministerio de Salud Pública, Viceministerio de Gobernanza y Vigilancia de la Salud, 2018, 211 pág. Tercera Edición

⁸ Barba L; Varguillas C; Velasco D; Cejas M; Moreno P; Benítez V. MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. INTROSPECCIÓN Y PROSPECTIVA. Primera edición – noviembre 2023 Editorial UNACH, 2023.



La práctica formativa responde a:

Competencias genéricas y específicas de la carrera, la estructuración de los contenidos de esta cátedra articula de manera directa con lo referente al Eje de formación conforme perfil profesional:

GENÉRICAS

AUTONOMIA Y ADAPTABILIDAD

Actúa con independencia de criterio, ajustado al protocolo disciplinar y al espacio laboral, respetando la opinión, proceder y condición del otro.

Inter y multidisciplinariedad

Desarrolla su accionar profesional con visión disciplinar diversa aportando a los problemas de la profesión.

ESPECÍFICAS

ADMINISTRACIÓN

Implementa el proceso administrativo innovador mediante la gestión del talento humano, recursos organizacionales y tecnológicos en referencia a los estándares de atención y desempeño en los servicios, demostrando habilidades gerenciales fundamentales de liderazgo, administración y trabajo en equipo que contribuyan al logro de los objetivos institucionales

Los Resultados de aprendizaje del Perfil de egreso acorde a Competencias específicas de la carrera

La asignatura corresponde con el perfil de egreso en los siguientes ítems del plan curricular:

Desarrollo de las capacidades y actitudes:

AUTONOMIA Y ADAPTABILIDAD

Desempeña las funciones con eficiencia, autonomía y compromiso social en contextos diferentes, heterogéneos y cambiantes utilizando el pensamiento crítico para una convivencia armónica

INTER Y MULTIDISCIPLINARIEDAD

Analiza problemas de salud y de la profesión integrando conocimientos de diversas disciplinas para encontrar soluciones innovadoras y holísticas.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 DEFINICIONES

- **Personal académico:** se entenderá los profesores e investigadores titulares y no titulares de las instituciones de educación superior (IES).
- **Práctica formativa en salud:** estrategia educativa planificada y organizada desde la Institución de Educación Superior (IES) busca integrar la formación académica con la prestación de servicios de salud; el propósito es fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud. Todo dentro de un marco que promueve el respeto a los derechos del paciente, la calidad de la atención y el ejercicio profesional autónomo, responsable y ético de la profesión.
- **Estudiante en entrenamiento:** estudiante regular de una Institución de Educación Superior (IES), de pregrado o posgrado que se encuentra realizando actividades prácticas para adquirir destrezas y/o habilidades prácticas bajo supervisión calificada.
- **Externo/externa:** estudiante regular de una Institución de Educación Superior (IES), de pregrado que hace prácticas de observación tutoriadas en jornadas especiales, con aprobación de las IES y, sin ninguna relación laboral con el establecimiento de salud.
- **Relación asistencial-docente:** vínculo funcional entre las IES y los establecimientos de salud, o entre instituciones educativas que disponen áreas de práctica formativa, cuyo propósito es formar



talento humano en salud. Esto se funda en un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes de la relación asistencial-docente.

- **Escenarios de aprendizaje:** Son espacios en los cuales se desarrollan las prácticas formativas del área de la salud, dentro de las unidades asistenciales-docentes. Estos pueden ser espacios institucionales y/o espacios comunitarios, también pueden ser a nivel nacional e internacional¹.

1. Ministerio de Salud Pública & Consejo de Educación Superior, Norma técnica para Unidades Asistenciales-Docentes, Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normatización, marzo, 2013, Quito, Ecuador.

3.2 DATOS INFORMATIVOS

CÓDIGO:	ENP0913615	
NOMBRE:	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD II	
SEMESTRE:	SEXTOSEMESTRE	
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR: (DE ACUERDO A LA MALLA CURRICULAR):	OBLIGATORIA	
CAMPO DE FORMACIÓN (DE ACUERDO A LA MALLA CURRICULAR):	Formación Teórica	
NÚMERO DE SEMANAS EFECTIVAS DE CLASES:	16	
NÚMERO DE HORAS POR SEMANA DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	Aprendizaje en contacto con el docente	2
	Aprendizaje práctico-experimental	2
	Aprendizaje Autónomo	1
TOTAL DE HORAS POR SEMANA DE LA ASIGNATURA:	5,00	
TOTAL DE HORAS POR EL PERÍODO ACADÉMICO:	80,00	
TÍTULO(S) ACADÉMICOS DE LOS DOCENTES:	Licenciada en Enfermería ^{1,2} Magister en gerencia en salud para el desarrollo local ¹ Master en dirección y gestión sanitaria ²	

4 DESCRIPCIÓN E INTENCIÓN FORMATIVA DE LA ASIGNATURA:

La asignatura Administración de los Servicios de Salud II forma parte de la Unidad Curricular Profesional del currículo de la Carrera de Enfermería de la UNACH. Es de aplicación semestral, presencial y de naturaleza obligatoria, la cual se imparte de forma teórico – práctica. La asignatura permite al estudiante adquirir conocimientos y destrezas que permiten participar de manera activa en la construcción de su propio conocimiento, lo que les brinda la posibilidad de enriquecer su acervo de conocimientos en la gestión de los servicios de salud con un enfoque holístico al ser miembro del equipo de salud, se requiere desarrollar habilidades en metodologías y herramientas que den respuesta a las necesidades para mejorar el estado de salud de la población. La asignatura de Gestión de los servicios de Salud proporciona una síntesis de métodos y estrategias para facilitar el trabajo en los diferentes niveles y categorías de servicios que componen el Sector Salud para la promoción, prevención y recuperación de la salud, está conformada por un conjunto de herramientas de gestión que permiten mejorar la gestión de servicios de salud y complementar la formación de los estudiantes de enfermería, desarrollando habilidades y destrezas de liderazgo, comunicación asertiva, toma de decisiones y resolución de conflictos, motivación y habilidades interpersonales para coexistir en el ámbito laboral saludable con una firme actitud ética, bioética y participativa al ser miembro del equipo de salud; respetando la individualidad, pluriculturalidad y las cosmovisiones de la sociedad. Esta asignatura esta armonizada con la misión de la carrera la cual es: “Formar profesionales de Enfermería reflexivos con capacidad científico-técnica y humanística en el contexto local, nacional e internacional en las áreas: asistencial, gerencial, académica e investigativa, contribuyendo a la solución de problemas de la salud a la vanguardia en la educación superior, en los diferentes niveles de complejidad”.. Además, la cátedra se sustenta en el modelo educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo, Introspección y Prospectiva; que apuesta por una educación humanista para el abordaje integral en la formación social del estudiante, que le permita responder acertadamente a los



problemas que le circundan en la realidad social, fomentando iniciativas con la construcción de un conocimiento integro, por medio de acciones concretas orientadas a la transformación social con base a las prácticas de actitudes solidarias y de una visión plural del contexto en el cual está inmerso.

4.1 OBJETIVOS EDUCACIONALES DEL PLAN DE PRÁCTICA:

Objetivo General:

Fortalecer el aprendizaje de los estudiantes integrando los contenidos científicos, teórico-prácticos del núcleo de formación profesional, que les permita adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas para proporcionar cuidados integrales al individuo, familia, comunidad y entorno; por ciclo de vida en todos los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud.

Objetivos específicos:

- Proporcionar los fundamentos científicos, actitudinales y procedimentales, para el buen desempeño del futuro profesional con una orientación centrada en el paciente.
- Determinar las responsabilidades de los profesionales de enfermería en la en el campo de la salud, donde literalmente influye en la vida de miles de personas.
- Desarrollar competencias claves y habilidades para asumir el liderazgo en enfermería para la adecuada toma de decisiones en las organizaciones de salud.

5 CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PRÁCTICA

5.1 ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos para el desarrollo de la asignatura durante el presente periodo académico, guardando concordancia con el Estatuto Institucional y el Reglamento de Régimen Académico vigentes.

Del personal académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el estatuto institucional, el reglamento de régimen académico y demás normativas internas
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo.
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido
- Asistir puntualmente a la jornada laboral y a las reuniones de trabajo que requieran de su participación
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe, con sujeción al código de ética institucional
- Sujetar su labor docente al distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, prácticos de aplicación y experimentación y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y la evaluación continua;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar y facilitar material de apoyo a partir de medios electrónicos y tecnológicos tales como, pendrive, aula virtual, repositorios digitales, entre otros;
- Generar aprendizajes conforme al modelo educativo pedagógico de la institución;
- Respetar el pluralismo ideológico, libertad de pensamiento y expresión, la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes;



- Asistir a los eventos académicos, culturales y deportivos, convocados por las autoridades de la Unidad Académica;
- Desarrollar su actividad docente con libertad de cátedra, abordando conocimientos científicos y tecnológicos planificados, pertinentes y actualizados;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Sujeterse a la evaluación integral del desempeño de manera periódica y dar cumplimiento a las acciones correctivas;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de desempeño de los estudiantes a partir del inicio de la programación verificando que los estudiantes estén legalmente matriculados.
- Direccionar con profesionalismo los aprendizajes prácticos y de laboratorio

De los estudiantes:

- Cumplir y hacer cumplir la normativa institucional;
- Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, hacia un ejercicio profesional competente;
- Recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz;
- No ser discriminado por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Justificar las inasistencias ante el Decanato de la Facultad dentro de los ocho días hábiles posteriores;
- Analizar el sílabo presentado por el profesor como instrumento de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al personal académico de acuerdo con las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Aplicar principios y normas éticas que guíen la buena conducta durante la ejecución de todas las actividades desarrolladas al interior de la institución;
- Recibir calificaciones acordes a su rendimiento académico;
- Participar en actividades de índole cultural, científico y deportivo, convocadas por las autoridades de la Unidad Académica;
- Cumplir con las normas de presentación de tareas, trabajos y proyectos, establecidas en la rúbrica de evaluación;
- Conocer el horario de tutorías académicas y comprometerse a asistir cuando lo requiera;
- Recibir una evaluación continua, específica, sistémica diagnóstica, formativa y sumativa;
- Recibir evaluación al aprendizaje asistido por el profesor, actividades prácticas y experimentación y actividades de aprendizaje autónomo;
- Las actividades de aprendizaje serán calificadas con un puntaje mínimo de uno y máximo de diez puntos. Las equivalencias serán: Aprendizaje docente 35%, práctico 35% y autónomo 30%, según la naturaleza de la asignatura;



- La programación de evaluaciones será conocida oportunamente a partir de la información proporcionada por el profesor;
- Recibir las calificaciones dentro de los ocho días subsiguientes a la fecha de recepción de trabajos;
- Ejercer su derecho a recalificación de pruebas escritas, trabajos y proyectos dentro de los 8 días posteriores a la entrega de resultados¹;
- Desempeñar con ética y solvencia los cargos de representación y mandatos otorgados por las autoridades y compañeros estudiantes.
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante.
- Actuar con respeto y honestidad en la ejecución académica, práctica, investigativa y de vinculación con la sociedad, en la interacción con usuarios externos, beneficiarios directos o indirectos y demás población participante.
- Proporcionar información y documentación legítima en los diferentes procesos que se manejen al interno de la institución.
- Evitar acciones que deriven al cometimiento de fraude, deshonestidad académica o violación de los derechos de propiedad intelectual.
- Velar por el buen nombre y prestigio de la Universidad, en el desarrollo de las actividades académicas, investigativas, y de vinculación con la sociedad⁹.
- Cumplir los reglamentos, normas, guías, manuales y demás instrumentos emitidos por la autoridad sanitaria nacional, establecimientos de salud, el CES y las instituciones de educación superior;
- Cumplir responsablemente y con tutoría las actividades de prácticas formativas asignadas en cada área de práctica de acuerdo con la delegación progresiva funciones;
- Participar, de forma activa y calificada, en las actividades académicas de conformidad a los procedimientos técnicos de los establecimientos de salud en cumplimiento de la malla curricular de la carrera o programa académico;
- Asistir con puntualidad y participar en las actividades académicas y asistenciales programadas por las instituciones de educación superior, los servicios de los establecimientos de salud y las demás actividades académicas y de investigación que se le asignen;
- Cumplir estrictamente la normativa vigente relacionada con las normas de permanencia, bioseguridad y seguridad del paciente;
- Utilizar correctamente las prendas de protección, equipo médico de diagnóstico, así como portar la identificación del establecimiento de salud en forma permanente y visible, durante el desarrollo de las actividades académico-asistenciales;
- Desarrollar exclusivamente las prácticas y las actividades establecidas en el marco de este reglamento y aquellas definidas por el docente tutor asistencial en delegación progresiva de habilidades, destrezas y competencias;
- Cuidar del buen uso de todos los implementos o instrumentos que se encuentran asignados a su servicio y comunicar a las instancias correspondientes sobre los daños o pérdidas de estos; y,
- Las demás que se vinculen a la actividad asistencial o académica,

⁹ Código De Ética Universidad Nacional De Chimborazo. Art.6. Art. 8, Art. 9. UNACH, 2023.

¹ Ministerio de Salud Pública & Consejo de Educación Superior, Reglamento para Unidades Asistenciales- Docentes de Investigación y Editorial del Sistema Nacional de Salud, quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normalización. CES, octubre, 2024, Quito, Ecuador.



- En caso de presentar enfermedad, calamidad o ausencia debidamente justificada, los estudiantes deberán cumplir con la carga horaria que, por circunstancias de enfermedad, o ausentismos no completaron.
- Destinar al menos cuatro horas semanales de sus jornadas asistenciales a realizar funciones de investigación, mismas que serán coordinadas con la IES y el departamento de docencia del establecimiento de salud

El estudiante debe eximirse de realizar los siguientes procedimientos o actividades:

- a) Firmar o sellar documentos de uso hospitalario para los que el estudiante no esté autorizado, sin la respectiva delegación de un trato legal según corresponda.
- b) Solicitar o recibir réditos económicos por parte de los usuarios del servicio, otros profesionales de salud o personal administrativos, o empresas farmacéuticas.
- c) Extraer documentos de los establecimientos de salud, así como: historias clínicas, estudios de imagen, exámenes, etc., sin la autorización respectiva conforme la normativa legal vigente.
- d) Dar información del estado de los pacientes sin la autorización del médico tratante.
- e) Efectuar procedimientos para los cuales no ha sido autorizado.
- f) Abandonar o faltar al establecimiento de salud sin justificación y/o autorización del líder de servicio o la unidad de Docencia de la IES.
- g) Cumplir las actividades académicas y asistenciales bajo el efecto de cualquier sustancia psicoactiva o sustancias sujetas a fiscalización¹.

5.2 RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES DE PRÁCTICA.

Según lo estipulado por el CES, la Docencia comprende entre otras las siguientes actividades:

- A) Impartición de clases presenciales, virtuales o en línea, de carácter teórico o práctico, en la institución o fuera de ella, bajo responsabilidad y dirección de esta;
- B) Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros;
- C) Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus;
- D) Orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- E) Dirección, seguimiento y evaluación de prácticas;
- F) Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas;
- G) Participación y organización de colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de experiencias de enseñanza; y,
- H) Uso pedagógico de la investigación y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza.
- I) Presentación puntual de los instrumentos microcurriculares y de seguimiento de la práctica¹.

5.3 DERECHOS DEL PACIENTE

Sin exclusión de otros se debe garantizar el cumplimiento de los siguientes derechos:

- **Consentimiento Informado:** las unidades asistenciales por su carácter de docente respaldan el consentimiento informado con la firma del paciente o representante legal al ingreso a la



institución.

- **Ética:** dentro de la actividad docente, los profesores y estudiantes deberán respetar y fomentar el ejercicio de los derechos de los pacientes, guardando el secreto profesional, de acuerdo con los principios de la bioética y la normativa aplicable a los profesionales del área correspondiente.
- **Autodeterminación:** el paciente tiene derecho a negarse a participar en la investigación o enseñanza de las carreras en áreas de la salud.
- **Dignidad:** la dignidad del paciente debe ser respetada en todo momento, del proceso de atención médica y enseñanza de las carreras en áreas de la salud.
- **Igualdad:** todos los pacientes son iguales, y tienen derecho a beneficiarse de la atención en salud, sin discriminación alguna¹.

5.4 NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LA PRÁCTICA.

- a) No se permitirá el ingreso con retraso de los estudiantes, en el marco del respeto mutuo (se tendrá la opción ocasional de hasta 10 minutos de atraso). La práctica será evaluada cada día y su calificación final corresponde al promedio obtenido. Quien se ausente a la práctica y no justifique en el plazo establecido obtendrá la calificación correspondiente el o los días de ausencia.
- b) Todos los estudiantes deben portar adecuadamente el uniforme, de acuerdo con el área de práctica, caso contrario no podrá ingresar. Al inicio de la práctica se revisará el uniforme y quien no lo porte adecuadamente no estará autorizado para el ingreso.
- c) Todos los estudiantes deben acudir con el material necesario, requisito indispensable para el ingreso y permanencia el día de práctica.
- d) Los estudiantes deberán colocarse el uniforme a su llegada al área de práctica, por bioseguridad está prohibido portar el uniforme fuera de los servicios hospitalarios y de práctica comunitaria (excepto si realizan trabajo extramural).
- e) Los estudiantes no deben portar maletas muy grandes, con prendas u objetos innecesarios para su desempeño en la práctica, pues la responsabilidad del cuidado de sus pertenencias es exclusiva del estudiante.
- f) Cada grupo de rotación deberá mantener en orden los vestidores asignados para este fin y llevar un candado para los canceles que serán ocupados únicamente el día de práctica.
- G) Está prohibido tomar fotografías a los pacientes y peor aún publicarlas en redes sociales, quien incurra en esta falta serán sancionados aplicando el Estatuto de la UNACH.
- H) Si durante su periodo formativo en los centros asistenciales los estudiantes hacen un uso inadecuado de los servicios, los recursos, manifiesten conductas que faltan a las normas de convivencia entre las personas o cometan faltas en el uso de los registros de asistencia o cualquier otro tipo de documentación, serán objeto de sanciones disciplinarias, estipuladas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH).
- I) Las faltas que los docentes califiquen de muy graves serán derivadas a instancias superiores para ser estudiadas por la autoridad académica correspondiente.
- J) Los estudiantes podrán permanecer en el establecimiento de salud solamente durante las horas programadas para su práctica formativa, salvo que cuenten con la autorización respectiva. Así mismo deberán limitar sus actividades para los fines que fueron programados.
- K) Los profesores y estudiantes deberán mantener y recibir una actitud respetuosa, amigable, solidaria, responsable y conservar las buenas relaciones interpersonales, así como, portar la respectiva credencial oficial.
- l) Los docentes cumplirán y garantizarán la ejecución de las normas de comportamiento de los señores estudiantes¹.

1 Ministerio de Salud Pública & Consejo de Educación Superior, Reglamento para Unidades Asistenciales- Docentes de Investigación y Editorial del Sistema Nacional de Salud, Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normalización. CES, octubre, 2024, Quito, Ecuador.



6 ORGANIZACIÓN

6.1 INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD CONSIDERADAS PARA LA PRÁCTICA

Las instituciones del sector salud consideradas para la práctica, se caracterizan por contribuir a la excelencia académica; la Norma técnica para Unidades Asistenciales-Docentes regula los principios generales de actuación, colaboración y utilización de los recursos asistenciales para la formación universitaria en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

UNIDAD ASISTENCIAL

LABORATORIO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA:

La Universidad Nacional de Chimborazo es una institución de educación superior que oferta distintas carreras de acuerdo con la demanda social, sujeta a una permanente evaluación curricular. Las carreras de Enfermería del país se orientan constantemente hacia el mejoramiento de la formación de profesionales con excelencia científica, tecnológica, humanística y social; siendo necesario replantear el marco curricular para responder a las necesidades del entorno local, regional y nacional, con criterios de mayor homologación. Para el efecto, es necesario contar con un marco teórico y educativo-pedagógico que permita respaldar una cultura académica renovada, centrada en la necesaria adopción de elementos intelectuales, filosóficos y morales, que contribuya a la formación profesional que de satisfacción a las necesidades sociales.

La carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Chimborazo fue creada el 23 de julio del 1997, en atención a una necesidad de formación de tercer nivel en el centro del país, con 9 semestres de formación. Su misión es formar profesionales de enfermería que brinden atención en procesos vitales y contribuyan a la solución de problemas de salud en la población a nivel regional y nacional; con criterio ético, científico, técnico, espíritu emprendedor y capacidad de gerenciar en instituciones gubernamentales, privadas y mixtas.

Se utilizará el aula G 203-bloque G Ciencias de la Salud sexto semestre: para el desarrollo de la actividad los días viernes en horario de 07:00 – 09:00.

Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. Vinicio Moreno Rueda.

Sub decana Facultad de Ciencias de la Salud.

MsC. Mónica Valdiviezo.

Directora de carrera de Enfermería.

PhD. Carlos Gafas González.



6.2 DOCENTES DE PRÁCTICA

NOMBRE DEL PROFESOR	CEDULA IDENTIDAD	UNIDAD O SERVICIO	Nº DE HORAS SEMANALES	TÍTULOS PRE Y POS GRADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
Msc. Lilibiana Ríos	0603869603	Laboratorios de la Facultad Ciencias de la Salud	6 horas semanales los Martes 14:00 a 20:00	Licenciada en enfermería Master en dirección y gestión sanitaria	Cdla. Juan Montalvo Jose De Peralta Y Jacinto De Evia	0998952493	lilianarios@unach.edu.ec



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

6.3 CRONOGRAMA DE ROTACIÓN PROGRAMADO:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE ENFERMERÍA

CUADRO DE ROTACIÓN DE PRÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA
SEXTO SEMESTRE "A"
2025-15



N°	ESTUDIANTE POR GRUPO	DOCENTES DE PRÁCTICA	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7	ROTACIÓN 8	ROTACIÓN 9	ROTACIÓN 10	ROTACIÓN 11	ROTACIÓN 12	ROTACIÓN 13	ROTACIÓN 14	ROTACIÓN 15	ROTACIÓN 16	ROTACIÓN
			01/04/2025 AL 04/04/2025	07/04/2025 AL 11/04/2025	14/04/2025 AL 18/04/2025	23/04/2025 AL 25/04/2025	28/04/2025 AL 02/05/2025	05/05/2025 AL 06/05/2025	12/05/2025 AL 16/05/2025	16/05/2025 AL 23/05/2025	25/11/2024 AL 26/11/2024	26/05/2025 AL 30/05/2025	02/06/2025 AL 06/06/2025	06/06/2025 AL 13/06/2025	06/01/2025 AL 10/01/2025	16/06/2025 AL 20/06/2025	23/06/2025 AL 27/06/2025	30/06/2025 AL 04/07/2025	07/07/2025 AL 11/07/2025
1	ALMEIDA QUIROGA MELANIE DAYANA	MSc. Liliana Rios	Administración de los servicios de enfermería.	Cultura organizacional de enfermería	FERIADO POR SEMANA SANTA	Estrategias de trabajo en un entorno complejo	FERIADO POR EL DÍA DE TRABAJO	Gestión de calidad en los Servicios de salud	Gestión por procesos	Gestión de riesgo en servicios administrativos	Trabajo en equipo en las organizaciones	Sinergia en los equipos de trabajo	Funcionalidad de los equipos de trabajo	Estrategias de toma de decisiones	Gobernanza en enfermería	Naturaleza del liderazgo	Proceso de Comunicación	Comunicación y manejo de conflictos	Aspectos éticos en el proceso de comunicación efectiva
2	ANDALUZ MEDINA KATHERYN LIZBETH																		
3	BALDEON QUISHPI JULIANA MARIA																		
4	BETUN CHULLI JOHANA DEL PILAR																		
5	CABEZAS COBA MONICA GUADALUPE																		
6	CABRERA AGILA DENISSE ARLETH																		
7	CASTILLO ARRIETA ARIEL ALEXANDER																		
8	CENTENO MOYON MARIA FERNANDA																		
9	CHANGO ANDRADE ANAJELI ELIZABETH																		
10	GUAMAN PERERO CRISTIAN ALEJANDRO																		
11	GUERRA OCHOA DENISSE ALEJANDRA																		
12	LACOME VILLENA JOHANNA GABRIELA																		
13	LLUMITASIG TAMAQUIZA MARIA FERNANDA																		
14	MALAN CHUCURI NORMA VIVIANA																		
15	PAULLAN CHACHA LESLIE BELEN																		
16	PUCUNA NAULA JOHANA ADRIANA																		
17	PULAMARIN PUENGUENAN DAYANA MICHAELA																		
18	PUNINA CHISAG MERY PAMELA																		
19	QUINTERO ZAMBRANO YOLAN FERNANDO																		
20	SANCHEZ CHACAGUASAY GLENDA SUSANA																		
21	SAQUINGA ROBALINO LINCOLN ADRIAN																		
22	SATAN SANUNGA NATALY SILVANA																		

Docentes de Práctica	Horarios de práctica
MSc. Liliana Rios	Viernes de 07:00 a 09:00

MSc. Luz Lalón Ramos
DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

MSc. Liliana Rios
DOCENTE DE APOYO ACADÉMICO



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

6.4 COMPONENTE PRÁCTICA PROGRAMADO:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACION	TÉCNICA E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPONENTE PRÁCTICO PROGRAMADO (Actividades prácticas de aplicación)	RECURSOS DIDÁCTICOS	EVIDENCIA DE LO APRENDIDO
SEMANA N° 1 Aplica los principios de gestión con pensamiento crítico, en función de las normas y regulaciones vigentes, para garantizar la calidad y la equidad en la prestación de servicios de enfermería	Emplear los conceptos de la gestión de los servicios de enfermería, sus propiedades y características con pensamiento crítico creando un proceso interactivo y trabajo en equipo en el cuidado de la salud Aplicar las normas y regulaciones vigentes garantizando la calidad y equidad en la atención de los usuarios en los servicios de enfermería Estructurar estrategias que permitan evaluar los procedimientos y operaciones requeridas para la buena toma de decisiones en los servicios de enfermería que permitan ser competitivos, adaptables y responder a los objetivos.	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Administración de los servicios de enfermería. Encuadre pedagógico y evaluación diagnóstica Administración estrategia en los servicios de enfermería. Conceptos generales de los servicios de enfermería. Propiedades y características de los servicios de enfermería Planeación estratégica, según varios autores.	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación
SEMANA N° 2 Aplica los principios de gestión con pensamiento crítico, en función de las	Emplear los conceptos de la gestión de los servicios de enfermería, sus propiedades y características con pensamiento crítico	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Cultura organizacional de enfermería Perfil cultural de las instituciones de salud y	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

normas y regulaciones vigentes, para garantizar la calidad y la equidad en la prestación de servicios de enfermería	creando un proceso interactivo y trabajo en equipo en el cuidado de la salud Aplicar las normas y regulaciones vigentes garantizando la calidad y equidad en la atención de los usuarios en los servicios de enfermería Estructurar estrategias que permitan evaluar los procedimientos y operaciones requeridas para la buena toma de decisiones en los servicios de enfermería que permitan ser competitivos, adaptables y responder a los objetivos.		modelos de cultura organizacional Estrategias inherentes a la cultura organizacional de enfermería para fortalecer el servicio profesional		
SEMANA N ° 3 Aplica los principios de gestión con pensamiento crítico, en función de las normas y regulaciones vigentes, para garantizar la calidad y la equidad en la prestación de servicios de enfermería	Emplear los conceptos de la gestión de los servicios de enfermería, sus propiedades y características con pensamiento crítico creando un proceso interactivo y trabajo en equipo en el cuidado de la salud Aplicar las normas y regulaciones vigentes garantizando la calidad y equidad en la atención de los usuarios en los servicios de enfermería Estructurar estrategias que permitan evaluar los procedimientos y operaciones	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Estrategias de trabajo en un entorno complejo Planeación estratégica para entornos turbulentos Evaluación del entorno laboral de enfermería.	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

	requeridas para la buena toma de decisiones en los servicios de enfermería que permitan ser competitivos, adaptables y responder a los objetivos.				
SEMANA N° 4 Aplica los principios de gestión con pensamiento crítico, en función de las normas y regulaciones vigentes, para garantizar la calidad y la equidad en la prestación de servicios de enfermería	Emplear los conceptos de la gestión de los servicios de enfermería, sus propiedades y características con pensamiento crítico creando un proceso interactivo y trabajo en equipo en el cuidado de la salud Aplicar las normas y regulaciones vigentes garantizando la calidad y equidad en la atención de los usuarios en los servicios de enfermería Estructurar estrategias que permitan evaluar los procedimientos y operaciones requeridas para la buena toma de decisiones en los servicios de enfermería que permitan ser competitivos, adaptables y responder a los objetivos.	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Gestión de calidad en los Servicios de salud Calidad, dimensiones, enfoques, actores y políticas estándares e indicadores, protocolos y guías Sistemas de gestión de calidad componentes niveles de gestión	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación
SEMANA N° 5 Aplica los principios de gestión con pensamiento crítico, en función de las normas y regulaciones vigentes, para garantizar la calidad y la	Emplear los conceptos de la gestión de los servicios de enfermería, sus propiedades y características con pensamiento crítico	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Gestión por procesos Conceptos generales de gestión por procesos. Clasificación y características de los	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

equidad en la prestación de servicios de enfermería	creando un proceso interactivo y trabajo en equipo en el cuidado de la salud Aplicar las normas y regulaciones vigentes garantizando la calidad y equidad en la atención de los usuarios en los servicios de enfermería Estructurar estrategias que permitan evaluar los procedimientos y operaciones requeridas para la buena toma de decisiones en los servicios de enfermería que permitan ser competitivos, adaptables y responder a los objetivos.		procesos. Mapas de procesos, Seguimiento y monitoreo de Procesos		
SEMANA N° 6 Aplica los principios de gestión con pensamiento crítico, en función de las normas y regulaciones vigentes, para garantizar la calidad y la equidad en la prestación de servicios de enfermería	Emplear los conceptos de la gestión de los servicios de enfermería, sus propiedades y características con pensamiento crítico creando un proceso interactivo y trabajo en equipo en el cuidado de la salud Aplicar las normas y regulaciones vigentes garantizando la calidad y equidad en la atención de los usuarios en los servicios de enfermería Estructurar estrategias que permitan evaluar los procedimientos y operaciones	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Gestión de riesgo en servicios administrativos Relaciones entre la gestión del riesgo y el proceso de atención de enfermería para su integración práctica. Etapas del ciclo de gestión de riesgo	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

	requeridas para la buena toma de decisiones en los servicios de enfermería que permitan ser competitivos, adaptables y responder a los objetivos.				
SEMANA N° 7 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Trabajo en equipo en las organizaciones Sinergia en los equipos de trabajo Estrategias para el trabajo creativo. Generación de clima de trabajo saludable.	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	- Registro de Asistencia - Guía de práctica de aula - Rúbrica de evaluación
SEMANA N° 8 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Funcionalidad de los equipos de trabajo Eficacia de equipos y etapas en el desarrollo de un equipo Características administrativas, Normas y proceso de cohesión	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	- Registro de Asistencia - Guía de práctica de aula - Rúbrica de evaluación



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

SEMANA N° 9 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Estrategias de toma de decisiones ¿Cómo tomar decisiones en equipo? Ventajas y desventajas de tomar decisiones en equipo Creatividad.	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación
SEMANA N° 10 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Gobernanza en enfermería Generalidades- políticas públicas. Impacto en enfermería	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación
SEMANA N° 11 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Liderazgo y el rol de enfermería Naturaleza del liderazgo ¿Cuál es la importancia del liderazgo en enfermería? ¿Cómo fomentar el liderazgo en enfermería?	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	• Registro de Asistencia • Guía de práctica de aula • Rúbrica de evaluación



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

	desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales				
SEMANA N° 12 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Proceso de Comunicación Comunicación eficaz y obstáculos de la comunicación eficaz. Mejora del proceso de comunicación Percepción, comunicación y conducta	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	- Registro de Asistencia - Guía de práctica de aula - Rúbrica de evaluación
SEMANA N° 13 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Comunicación y manejo de conflictos Conflictos funcionales y disfuncionales Causas y etapas del conflicto Soluciones del conflicto	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	- Registro de Asistencia - Guía de práctica de aula - Rúbrica de evaluación
SEMANA N° 14 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Comunicación y negociación Enfoques y objetivos de negociación Logro de acuerdos integradores	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	- Registro de Asistencia - Guía de práctica de aula - Rúbrica de evaluación



PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS FORM-001-CCE-08-2020-VERSIÓN 2

principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales		¿Cómo evitar trampas en la negociación?		
SEMANA N° 15 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Comunicación y el rol de enfermería Aspectos éticos en el proceso de comunicación efectiva Funciones de comunicación en enfermería	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	- Registro de Asistencia - Guía de práctica de aula - Rúbrica de evaluación
SEMANA N° 16 Propone estrategias de liderazgo y gestión del cambio, en función de los principios, para promover el desarrollo de los servicios de enfermería	Evalúa la capacidad del estudiante para comunicarse de manera efectiva aplicando habilidades gerenciales en diversos contextos profesionales. Argumenta los aspectos básicos del liderazgo, características, conducta y aspectos éticos para dirigir y conformar equipos de alto desempeño que contribuyan al logro de objetivos organizacionales	Evaluación de desempeño: Rúbrica	Registro de enfermería. Generalidades propósito de los registros de enfermería. Importancia en la administración de servicios de salud. Registros administrativos en enfermería	Equipos y materiales disponibles en escenario de práctica	- Registro de Asistencia - Guía de práctica de aula - Rúbrica de evaluación



7 FECHA DE ELABORACIÓN: 31 de marzo de 2025

8 RESPONSABLES DE PRÁCTICA:



Firmado electrónicamente por:
LILIANA ALEXANDRA
RIOS GARCIA

.....
MsC. Liliana Ríos García
DOCENTE DE PRÁCTICA

6. Revisado y validado por:



Firmado electrónicamente por:
LUZ MARIA LALON
RAMOS

.....
MsC. Luz Lalón Ramos.
DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

7. Revisado por:



LUZ ELIZABETH
GUAMAN SANCHEZ

.....
MsC. Luz Guamán S.
**PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO-
RESPONSABLE DE PRÁCTICA
FORMATIVA**

8. Aprobado por:

.....
PhD. Carlos Gafas G.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA



9 ANEXOS

Se aplicarán las rúbricas aprobadas de la carrera de enfermería y demás formatos de la práctica formativa por asignatura, según corresponda.

Formato presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE ENFERMERÍA
FICHA DE ASISTENCIA DIARIA DE PRÁCTICA
PERIODO ACADÉMICO:

1. DATOS GENERALES:

Docente de Práctica: _____ Unidad Asistencial: _____
Servicio: _____ Asignatura: _____
Fecha de inicio de la práctica: _____ Fecha de Finalización de práctica: _____

2. ESTUDIANTES:

NOMBRE	NOMBRE

3. FICHA DE SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA DIARIA:

DÍA:	HORA		FIRMA Y SELLO	
	INICIO	FINALIZACIÓN	DOCENTE DE PRÁCTICA	ENFERMERA/O DEL ÁREA DE PRÁCTICA
FECHA:				

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTES QUE NO ASISTEN A LA PRÁCTICA

REVISADO POR:

VALIDADO POR:

Lcda. Luz Guamán S
DOCENTE DE APOYO ACADÉMICO

PhD. Carlos Gafas G.
DIRECTOR DE CARRERA



Formato presencial

8.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE ENFERMERÍA

REGISTRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
PERIODO ACADÉMICO:

1. DATOS GENERALES:

Docente de Práctica: _____
Unidad Asistencial: _____

Asignatura: _____
Servicio: _____

2. LISTA DE ESTUDIANTES:

NOMBRE	NOMBRE

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	
	PROGRAMADAS EN EL SÍLABO Y EN EL PLAN DE PRÁCTICA	ACTIVIDADES ADICIONALES
DÍA 1:		

FIRMA DEL REPRESENTANTE
ESTUDIANTIL.

FIRMA DEL TUTOR DE PRÁCTICA

GUIA DE PRÁCTICA DE: CÁTEDRA

LABFCS-GP-CE-01



LABORATORIO DE: COLOCAR EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE LE FUE
ASIGNADO EJEMPLO PROCEDIMIENTOS BÁSICOS

Práctica Número: _____

TEMA DE LA PRÁCTICA: _____

DATOS GENERALES

Asignatura:			
Docente:			
Fecha:			
Semestre:			
Período Académico:			
Estudiantes participantes:	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
	1.	1.	1.
	2.	2.	2.
	3.	3.	3.
	4.	4.	4.
	5.	5.	5.
	6.	6.	6.
	7.	7.	7.
	8.	8.	8.
	9.	9.	9.
10.	10.	10.	
Lugar de Práctica:			Puestos de Trabajo: 1
Objetivos:			
Resultados de aprendizaje: Copiar Sílabo			
Criterios de evaluación: Copiar Sílabo			
Introducción:			
Materiales: Utilizados para el desarrollo del procedimiento	1.	2.	3.
	4.	5.	6.
	7.	8.	9.
	10.	11.	12.
Equipos:	Utilizados para el desarrollo del procedimiento		
Herramientas Didácticas :			
Procedimiento:	Fundamento:		
Evidencia de práctica (Registros de asistencia al laboratorio, rúbrica de evaluación, fotografías, entre otros)			



Las fotografías deben contener una pequeña descripción de la actividad que se está ejecutando, de preferencia cuatro fotografías por hoja.			
Conclusiones:			
Terminología: Redactar el significado de cada término	1.	2.	3.
	4.	5.	6.
	7.	8.	9.
Bibliografía:			

REGISTRO DE ASISTENCIA

GRUPO 1

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA

GRUPO 2

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA

GRUPO N

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA

FIRMAS DE DOCENTES:

NOMBRE:

**DOCENTE RESPONSABLE
DE LA CÁTEDRA**

NOMBRE:

**DOCENTE DE
PRÁCTICA**

NOMBRE:

**DOCENTE DE
PRÁCTICA**

NOMBRE:

**DOCENTE DE
LABORATORIO**